+595 21 448767
+595 21 449345
Antequera 860 c/ M. Domínguez
www.repatriados.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 179 /2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 39/2012 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES II" (ID Nº 247.475) A LA EMPRESA "BARCOS & RODADOS S.A."

Asunción, 27 de noviembre de 2012

VISTO: La necesidad de la Institución de contar con combustibles para la Institución y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 8334/12 por el cual se reglamenta la Ley 4581/12 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2012 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la **CONTRATACION DIRECTA Nº 39/2012 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES II" (ID Nº 247.475)**.

Que se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **COMBUBAR COMPANY S.R.L., ECOBAR S.R.L. Y BARCOS & RODADOS S.A.**

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las ofertas presentadas.

Que, el informe de Evaluación de fecha 27 de noviembre del 2012 del Comité Evaluador recomienda la Adjudicación a la empresa **"BARCOS & RODADOS S.A."**, DEL LLAMADO A **CONTRATACION DIRECTA Nº 39/2012 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES II" (ID Nº 247.475)**, por presentar la oferta más baja, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a la Empresa **"BARCOS & RODADOS S.A."**; con RUC Nº 80006671-5; la **CONTRATACION DIRECTA Nº 39/2012 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES II" (ID Nº 247.475)**, por un monto mínimo 15.068.231(Guaraníes quince millones, sesenta y ocho mil, doscientos treinta y uno) y con un monto máximo de 30.136.462 (Guaraníes, treinta millones, ciento treinta y seis mil, cuatrocientos sesenta y dos).-

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

ELIAS SAMUEL LUGO
Ministro Secretario Ejecutivo